

Asociación Nacional de Scouts de Panamá



Política Nacional de Participación Juvenil

2017



SCOUTS[®]
Panamá

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SCOUT DE PANAMÁ CONSEJO SCOUT NACIONAL

APROBADA POR EL CONSEJO SCOUT NACIONAL EL 11 DE ENERO 2017

POLÍTICA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

1. INTRODUCCIÓN

La 33ª Conferencia Scout Mundial, reunida en 1993 en Bangkok, Tailandia, adoptó la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones. Esta política se introdujo como parte de la Estrategia. Esto fue una contribución importante para un fortalecimiento mayor de la implementación de la Política Mundial de Programa, adoptada por la PREVIA Conferencia Mundial anterior (París, 1990).

Esta política establece que "la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) debe reflejar esta declaración de política en sus propias prácticas y procedimientos internos a nivel regional y mundial "

Esto incluye:

- Provisión de oportunidades para la participación de los jóvenes-adultos en los procesos de toma de decisión y para que la capacitación sea efectiva en la toma de decisiones.
- Representación de los jóvenes-adultos en los comités técnicos y en otros órganos consultivos o de toma de decisiones;
- Organización de los foros de jóvenes para la expresión de punto de vista y para la formación de los miembros jóvenes en habilidades apropiadas.

La declaración de política del Comité Scout Mundial, como fue modificada y ratificada por la 36ª Conferencia Scout Mundial en Tesalónica, Grecia (2002), estableció que: " En cuanto concierne a la participación de jóvenes, hombres y mujeres, en los organismos de la OMMS a nivel mundial o regional, el Comité Scout Mundial cree que esto se solucionará en gran parte cuando la participación de los jóvenes en los organismos nacionales se logre, será una consecuencia natural de efectiva participación local y nacional.

Esto, sin embargo, solo puede ser logrado a largo plazo, ya que la participación juvenil no está aplicada adecuadamente dentro de las asociaciones nacionales. El Comité considera que algo debe hacerse a nivel mundial en el futuro inmediato con el fin de iniciar el proceso y transmitir un fuerte mensaje al Movimiento, que se define a sí mismo como un movimiento de jóvenes y no solo para jóvenes".

La misma Conferencia consideró la participación de los jóvenes como la principal prioridad estratégica del Movimiento Scout. Ambas políticas han hecho posible establecer varios mecanismos y recursos para fomentar la participación juvenil a nivel mundial. La misma Conferencia consideró la participación de los jóvenes como la principal prioridad estratégica del Movimiento Scout. Ambas políticas han hecho posible establecer varios mecanismos y recursos para fomentar la participación juvenil a nivel mundial.

En la Región Scout Interamericana

De la misma manera, y adoptando los acuerdos mundiales, a partir de la reunión del Comité Scout Interamericano (CSI) desarrollada en enero del año 2000, se ha considerado una amplia aceptación

del potencial y los valiosos resultados que pueden obtenerse operando con base en redes y grupos de trabajo a los que se asignan tareas específicas en plazos determinados.

Al considerar estos hechos en el contexto de la política adoptada en octubre de 1998 sobre la constitución de redes y grupos de trabajo, en sustitución de las comisiones del CSI y de los objetivos 14 al 18 del Plan Regional 2000-2002, "Es tiempo de crecer", el Comité Scout Interamericano acordó establecer la Red de Jóvenes en cumplimiento de la propuesta del Foro Interamericano de Jóvenes celebrado en Guadalajara, México, en 1998, y que la XX Conferencia Scout Interamericana adoptó en su acuerdo N°7. En este contexto, se desarrolló en Cochabamba, Bolivia, en marzo de 2001, la Reunión Constitutiva de la Red de Jóvenes donde se identificaron necesidades de los jóvenes a nivel individual, desde sus Asociaciones Nacionales y a nivel regional.

En la Asociación Nacional de Scout de Panamá

Panamá, por su parte adoptó los acuerdo y en el año 2010 creó la "Red de Jóvenes de Panamá" la cual es un espacio para fortalecer la comunicación entre la juventud del movimiento scout y promueve el intercambio de Ideas, experiencias, proyectos y actividades, así como la vinculación y la hermandad entre sus miembros. En el 2014 la Red inició un proceso de reestructuración, pues la misma no satisfacía ni era cónsona con la realidad de los miembros juveniles. Luego de dos año en el 2016 finalizó de manera satisfactoria este proceso con una Red de jóvenes presente en los siete distritos a través de miembros juveniles empoderados y participando en la toma de decisión en ese nivel.

2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El Propósito de esta política es generar las líneas directrices de la Participación Juvenil en la Asociación Nacional de Scout de Panamá .

Reconocer la importancia de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones como un elemento clave del Método Scout conlleva la necesidad de fortalecer y garantizar la participación juvenil en todos los niveles en el Movimiento Scout en Panamá.

Alienta a la Organización Scout Nacional a crear e identificar las oportunidades para que los jóvenes participen en la toma de decisiones a nivel de su sección (manada, unidad, caminante o rover), institucional y en la comunidad.

Todo esto en concordancia con lo expresado en la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones que señala: "El Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes, apoyado por adultos y no solamente un Movimiento para jóvenes dirigido por adultos. Por lo tanto el Movimiento ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje entre jóvenes y adultos trabajando juntos en una asociación de entusiasmo y experiencia."

3. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La presente política está dirigida a la ANSP. Del mismo modo también alcanza a los diferentes organismos del Nivel Nacional, es decir a la Consejo Nacional Scout, la Asamblea Nacional Scout, a la Oficina Scout Nacional y a las diferentes estructuras de asistencia técnica o soporte existentes, como la Dirección de Adultos en el Movimiento Scout, Desarrollo Institucional, Comunicaciones; así como también a cualquier otro organismo, mecanismo o estructura que se cree en el futuro.

En todos estos organismos y en sus diferentes niveles la "Participación Juvenil" debe ser entendida como un eje transversal que los atraviesa y compromete a todos por igual, toda vez que la "Primera

Prioridad Estratégica” de la OMMS, definida por la conferencia Scout Mundial de Tesalónica y ratificada en la Conferencia Scout Mundial de Curitiba, atiende a este importante tema, solicitando a la ANSP dar el énfasis necesario.

Todas las instancias y niveles de las estructuras de la organización del Movimiento Scout antes mencionadas, deben estar alineadas con este eje transversal y prioridad estratégica y para ello deben realizar todas las acciones y esfuerzos que sean necesarios para generar y garantizar un clima que fomente y permita el mayor y mejor crecimiento y desarrollo de la Participación Juvenil en sus diferentes ámbitos de gestión y de influencia.

La Participación Juvenil dentro del Movimiento Scout está diferenciada en tres segmentos de participantes:

- **Jóvenes:** Los individuos que viven el programa en cualquiera de las cuatro secciones scout (manada, unidad, caminantes y rovers), hasta antes de cumplir los 18 años de edad.
- **Joven-adulto:** Aquellas personas desde los 18 años de edad hasta los 20 años, edad máxima permitida para participar en la sección rover.
- **Adulto-joven:** Las personas desde los 18 años de edad , hasta antes de cumplir los 26 años de edad y que tiene un rol de adulto responsable dentro del movimiento scout, los mismos son acogidos por las políticas nacionales de gestión de adultos.

4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

La Asociación Nacional de Scout de Panamá, en el desarrollo de su políticas nacional de participación juvenil, incluirá los siguientes principios:

Sustentada en derechos: Significa participación juvenil como es el derecho de todos los miembros jóvenes de las ANSP a tener voz en las decisiones que afectan sus vidas. En este sentido, significa que la ANSP impulsará y respetara los derechos de las personas jóvenes.

Inclusiva: La efectiva participación juvenil es el resultado del esfuerzo conjunto de todos las estructuras y órganos de toma de decisiones de la ANSP. Por lo anterior, requiere considerar las opiniones y propuestas provenientes de todos los niveles de la organización, desde la manada scout hasta la Asamblea Nacional Scout. En forma adicional, aunque el eje principal de la participación juvenil en el Movimiento Scout es el Programa de jóvenes, los ámbitos institucional y comunitario constituyen parte fundamental del proceso, por lo que es necesario incluir su visión en la definición e implementación de la participación juvenil.

Transversal: La participación juvenil no puede ser considerada como un elemento aislado en el quehacer institucional. La participación juvenil impacta en todas las áreas estratégicas de las OSN- Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Dirección Institucional.

Participativa: En el diseño e implementación de las políticas de participación juvenil en cualquiera de los niveles de la ANSP, deben de participar los jóvenes como requisito esencial. Para ello, se requieren establecer los mecanismos idóneos para asegurar esta participación.

Corresponsable: Todas las estructuras y órganos de toma de decisión en los diversos niveles de la Asociación Nacional de Scout de Panamá, son corresponsables de diseñar e implementar el proceso de participación juvenil en sus ámbitos de influencia.

Integral: El Movimiento Scout contempla el desarrollo integral de la gente joven. Por ello, la participación juvenil deberá potenciar el desarrollo humano desde las áreas interrelacionadas de carácter, sociabilidad, creatividad, afectividad, corporalidad y espiritualidad.

Equitativa: La participación juvenil debe establecerse desde una visión que dimensiona al hombre y la mujer como seres complementarios, pero con características específicas que deben ser atendidas.

Progresiva: La participación juvenil efectiva es un proceso que atraviesa diversas etapas. Para ello, es necesario que las instancias, identifiquen el grado de evolución en el que se encuentren y; a partir de ello, establezcan un mecanismo que responda a sus necesidades y que asegure la plena participación juvenil.

Accesible: Los preceptos contenidos en la política de participación juvenil, ya sea en el nivel de la OSN o en el regional, deberán ser fácilmente accesibles a todos los miembros de la organización.

No taxativa: Los lineamientos establecidos en la presente política, no pueden ser interpretados en el sentido de restringir otras actividades o iniciativas mediante los cuales se fomente o se manifieste la participación juvenil.

5. PARTICIPACIÓN JUVENIL

La participación juvenil es proceso mediante el cual la gente joven, con base en los valores de la Ley y la Promesa Scout, se compromete y es parte activa en la toma de decisiones en el ámbito de su unidad, institución y/o comunidad; contribuyendo con el logro de la Misión del Movimiento Scout.

La participación juvenil tiene los siguientes propósitos:

5.1. DERECHOS DE LOS JÓVENES

Los jóvenes tienen el derecho de participar y hacer oír su voz en las decisiones que les afectan. La participación es un derecho fundamental de todas las personas, independientemente de su edad. En cuanto a los jóvenes se refiere, este derecho está consagrado en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, artículo 121.

5.2. DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN RELEVANTE.

La participación de todos los ciudadanos es esencial para una sociedad democrática sana. Esto, obviamente, cuenta con la participación de los jóvenes. Esta es una razón particularmente importante en vista de la disminución de la participación de los jóvenes en los procesos políticos tradicionales.

En las organizaciones enfocadas en la juventud, tales como el Movimiento Scout, la participación de los jóvenes en la toma de decisiones garantiza una mejor representación y hace posible obtener la perspectiva de la gente joven, que es diferente de la de un adulto. Al involucrar a los jóvenes en la planificación y la gestión, las actividades seguirán siendo relevantes y eficaces, ya que se basan en la realidad de los jóvenes.

5.3. PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES

Los jóvenes son valorados por su capacidad de aportar perspectivas nuevas y frescas a las formas tradicionales de operar. Cuando los jóvenes son excluidos de las posiciones de poder o influencia, su punto de vista suele ser visto con el de un extraño. Por lo tanto, la participación de los jóvenes es muy beneficiosa, entre otros aspectos, en términos de contribución con enfoques nuevos y más creativos.

5.4. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Se han constatado los beneficios que aporta la asignación de responsabilidad a los jóvenes y la oportunidad que esto representa para desarrollar sus habilidades y experiencia en los procedimientos de gestión. Los jóvenes pueden obtener una gran confianza al ver sus opiniones y experiencias valoradas, contribuyendo directamente a un cambio positivo en la comunidad.

5.5. PERFECCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DINAMISMO DE LA ASOCIACIÓN

La participación juvenil busca lograr una alianza intergeneracional que permita a las OSN convertirse en instituciones en las que todas las generaciones que la forman contribuyan de manera significativa. Esto permitirá el relevo generacional, lo cual garantizará la continuidad de la institución.

5.6. PROYECTAR EL MOVIMIENTO SCOUT HACIA LA COMUNIDAD

Como movimiento juvenil, la imagen que el Movimiento Scout debe proyectar a la comunidad a la que pertenece debe ser tal que muestre que no solamente los jóvenes forman parte de ella, sino que participan plenamente en los procesos de toma de decisión.

6. ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

Existen dos vías principales para abordar la participación juvenil dentro de las organizaciones:

Internamente, asegurando que los jóvenes son escuchados y participen en la toma de decisiones y la planificación dentro de sus propias organizaciones.

Externamente, apoyando a los jóvenes con los que trabajan para involucrarse en la toma de decisiones públicas y abordar las cuestiones que son de interés para ellos.

Dentro del Movimiento Scout, estas vías se presentan como:

Brownsea: El símbolo del campamento scout, experimentando la vida de comunidad dentro del Movimiento y adquiriendo habilidades para la ciudadanía. Esta experiencia es vivida de inicio en el nivel de unidad, pero debe ser extendida hacia otros niveles del movimiento.

Brownsea se conforma por dos elementos: por un lado, la experiencia de la participación vivida en el nivel de la unidad (en conexión directa con la aplicación del Programa de Jóvenes) y, por otra parte, la experiencia de la participación en otros niveles del Movimiento (local, nacional e internacional)

Mafeking: El símbolo de la participación en la comunidad: el Movimiento Scout abriendo oportunidades para que los jóvenes asuman responsabilidad real en la comunidad.

Por lo tanto, podemos definir tres áreas complementarias de participación de los jóvenes:

- A nivel de Sección;
- Dentro del movimiento, en otros niveles;
- Dentro de la comunidad, fuera del movimiento.

6.1. PARTICIPACIÓN JUVENIL A NIVEL DE LA SECCIÓN

La participación juvenil dentro de la Sección se materializa en la operación de la estructura y en los órganos de toma de decisión.

La estructura básica del Movimiento Scout es el pequeño grupo y su operación es conocida como el Sistema de Patrulla. El sistema de pequeños grupos, además de ser considerado como el espacio en el cual los jóvenes participan en la toma de decisiones, es también la principal herramienta del Movimiento para la educación en ciudadanía.

El pequeño grupo es aquel en el que los pares son considerados como iguales y tienen el mismo estatus, aunque desarrollen diferentes roles, de acuerdo con las necesidades de la vida de grupo. En el pequeño grupo el líder es electo por sus pares. El objetivo principal del sistema de patrulla es permitir a los jóvenes tener una participación real en la toma de decisiones. Por esto, el sistema de equipos ha sido identificado como la principal herramienta para la participación de los jóvenes en el

Movimiento Scout. La unidad scout es un grupo secundario que reúne a un número mayor de personas, con el fin de realizar tareas diferenciadas. La finalidad de la unidad es administrar la interacción y cooperación entre los grupos primarios.

Complementando al pequeño grupo, dentro de una unidad scout existen otros órganos de toma de decisiones:

La Asamblea de Unidad es el órgano que convoca periódicamente a todos los jóvenes para evaluar la vida y el progreso de la unidad y decidir sobre los objetivos y las normas de vida de grupo, utilizando la Ley Scout como una referencia.

El Consejo de Unidad es el cuerpo ejecutivo de la Unidad que involucra a los líderes de equipo y a los adultos responsables de la Unidad. Esto significa que los adultos responsables de la unidad no deben tomar ninguna decisión importante fuera del Consejo de Unidad (excepto por razones de seguridad).

La adquisición de habilidades de ciudadanía y para la toma de decisiones está comprendida en la progresión personal. No se puede pedir a los jóvenes que tomen decisiones acertadas y participen activamente en la vida democrática de las organizaciones y de la sociedad, si antes no han sido educados para ello.

El jugar un rol activo en el Movimiento Scout prepara a los jóvenes para adquirir responsabilidades en la sociedad. El sistema de equipos no es solo un modelo de organización del grupo, sino que es una herramienta básica para la educación en ciudadanía. Para lograr esto, la propuesta educativa del Movimiento, plasmada en el Programa de Jóvenes, contempla la adquisición y práctica de las competencias participativas que el joven requiere asumir para su activa participación en la sociedad. Adaptados a cada rango de edad, estos conocimientos, habilidades y actitudes permiten un desarrollo evolutivo en la participación y toma de decisiones, en el que el joven va adquiriendo mayor protagonismo.

Para alcanzar la plena participación juvenil, el Programa de Jóvenes ofrecido por las OSN deberá proveer al joven las herramientas necesarias y el espacio real para su práctica.

6.2. PARTICIPACIÓN JUVENIL A NIVEL INSTITUCIONAL

La Estrategia

El Movimiento Scout es una organización de jóvenes, por tanto todas sus áreas deben estar abiertas a la participación e involucramiento de sus miembros jóvenes a todo nivel para brindarles otras oportunidades de aprendizaje distintas a las que ya les ofrece el Programa Scout en sus Unidades. Por otra parte también se vuelve un excelente mecanismo para asegurar que los cuadros de administración y dirección de la Institución cuenten con personas bien preparados que ejecuten un relevo generacional de manera oportuna.

La Organización

Surgió producto de la necesidad del Movimiento que se expandía rápidamente y requería formalizar sus relaciones internas y externas. Consiste en una estructura profesional que apoya las estrategias del Movimiento Scout, satisface sus necesidades y le provee de los servicios que necesita para garantizar que perdure en el tiempo.

Los Ámbitos de Gestión

Los ámbitos de gestión están dados por los espacios básicos y fundamentales en los que la OSN debe actuar desde el punto de vista institucional. Cada uno de ellos es perfectamente diferenciable de los otros, tanto por los recursos que utiliza, como por los productos que genera; estos son: Gobernanza, Administración, Desarrollo Financiero, Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, Relaciones Internacionales, Operaciones, Manejo de Riesgos y Contraloría y Ética.

Aunque la estructura de la organización ha sido concebida y desarrollada para prestar el soporte y los servicios que el Movimiento requiere, ello no implica que los jóvenes no puedan tomar parte de esta importante labor. Por esta razón, así como en el Método Scout figura la "Vida al Aire Libre" como uno de sus elementos, el cual tiene por finalidad ofrecerles a los jóvenes un entorno real y retador donde desarrollar sus capacidades, de este mismo modo debe ser entendido el espacio organizacional de la Institución, por ello este también debe estar abierto a la participación de los jóvenes, pues constituye una oportunidad para que aquellos que demuestren un interés por incursionar en él puedan hacerlo, convirtiendo esa participación en una nueva experiencia educativa.

Esta política propone de manera concreta que los jóvenes puedan tomar parte junto con los adultos responsables en las actividades que se ejecutan en los ámbitos de gestión. Esa participación debe ser hecha teniendo en cuenta los intereses que manifiesten los jóvenes, sus competencias y sus grados de desarrollo.

6.2.1. Modalidades de participación y empoderamiento juvenil en la organización.

Dentro de la Asociación Nacional de Scout de Panamá se implementarán cuatro mecanismos de participación juvenil. Los cuales son:

- ***Dirección Nacional De Participación Juvenil:***
 - Coordina y vela por el buen funcionamiento de las diferentes modalidades de Participación Juvenil (Red de jóvenes, Asesores Juveniles, Construcción de Habilidades y Foros Juveniles).
 - Coordina la representación de los miembros juveniles ante los diversos organismos gubernamentales y ONG's vinculadas con la temática de Juventud a nivel Nacional.
 - Coordina la representación de los miembros juveniles ante los diversos eventos internacionales Scout.
 - Supervisa las actividades nacionales de Participación Juvenil (Foros, Redes, Talleres, Entrenamientos, etc.)
 - Promueve la constitución y funcionamiento de los Equipos Distritales de Participación Juvenil, ofreciéndoles asesoramiento y apoyo en la aplicación de la Política Nacional de Participación Juvenil.
 - Colabora estrechamente con todas las instancias de la ANSP para la aplicación de la Política Nacional de Participación Juvenil (Desarrollo Institucional, Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y otros).
 - Asesora ante la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional Scout en asuntos de su competencia.

- ***Foro Nacional De Jóvenes:*** Consiste en reunir a todos los jóvenes de las secciones mayores (Caminantes y Rovers) para Organizar la elección para los cargos vacantes; Recibir los informes de la gestión de la Red de Jóvenes y de los Asesores Juveniles; Discutir temas relevantes para los jóvenes; Redactar recomendaciones y propuestas para la Asamblea Nacional Scout; Atender cualquier asunto que sea de interés para los jóvenes.

- **Construcción de Capacidades:** Contribuye al desarrollo de competencias y habilidades de los miembros juveniles, a través del intercambio de experiencias y renovación del liderazgo en los jóvenes.
- **Asesores Juveniles:** Involucramiento de los jóvenes en los órganos de toma de decisiones. representan a los miembros juveniles en los diferentes comités y grupos de trabajo a nivel Distrital y Nacional
- **Red de Jóvenes:** espacio para fortalecer la comunicación entre la juventud del movimiento scout, el cual promueve el intercambio de Ideas, experiencias, proyectos y actividades, así como la vinculación y la hermandad entre sus miembros.
- **El Congreso Distritales de Jóvenes:** Consiste en reunir a grupo de jóvenes a los que se les plantea una temática y se les pide que discutan en torno a ella y planteen posible soluciones de forma libre y en base a sus expectativas, conocimientos y experiencias. El mismo se realizarán de manera grupal o distrital. Será el espacio en el cual serán electos por sus pares los representantes juveniles (Voceros Distritales) ante el Distrito Scout, ante la Dirección Nacional de Participación Juvenil y la Asamblea Nacional Scout por lo cual, para su realización deben estar presente un representantes del Equipo Nacional de Participación Juvenil.

Todos estos mecanismos deben ser implementados por la Asociación Nacional de Scout de Panamá para salvaguardar y promover el empoderamiento juvenil en la organización.

6.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

La participación juvenil se refiere al involucramiento de la gente joven en el proceso de:

- Identificación de necesidades,
- búsqueda de soluciones,
- toma de decisiones,
- planeación, coordinación y ejecución de acciones,
- evaluación de lo realizado.

7. RESPONSABILIDADES

La Asociación Nacional de Scout de Panamá es responsable de proveer las herramientas necesarias que incentiven la participación juvenil. sus responsabilidades están enunciadas a continuación de manera enunciativa y no limitativa.

- Planificar un programa de jóvenes que desarrolle las competencias necesarias para la participación juvenil.
- Garantizar espacios permanentes de participación efectiva y consulta para los jóvenes.
- Promover una cultura democrática en la que se privilegie la participación juvenil.
- Asegurar la participación juvenil en los órganos de toma de decisión.
- Garantizar los medios para que los jóvenes adquieran las competencias para la participación juvenil.
- Adecuar la formación de recurso adulto para apoyar la implementación de Programa de jóvenes.
- Garantizar la participación juvenil a nivel superior (subregional, regional y mundial).

8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La política Nacional de Participación Juvenil de la ANSP estará sometida a revisión y actualización con el surgimientos de otras necesidades detectadas en el proceso de la

participación juvenil; cada 5 años y durante cada proceso de revisión estatutaria de la asociación y después de las actualizaciones de las políticas del nivel mundial y Regional. Estas revisiones y actualizaciones serán responsabilidad del Dirección Nacional de Participación Juvenil.

9. GLOSARIO

- **Gente joven:** Son todas aquellas personas con edades comprendidas entre el límite de edad inferior establecido por cada OSN para ser receptor de programa. Es aquella persona que se encuentra en un período temprano de su desarrollo orgánico, también se referir a la edad situada entre la niñez y la edad adulta.
- **Participación Juvenil:** Es un proceso que asegura que los jóvenes estén involucrados de manera decisiva en las decisiones que afectan sus vidas. Crea oportunidades voluntarias para que los jóvenes sean una parte de los cambios y decisiones que se hacen en su organización nacional.
- **OSN:** Referencia a Oficina Scout Nacional
- **ANSP:** Referencia a la Asociación Nacional de Scouts de Panamá.
- **Red:** Conjunto de personas distribuidas por varios lugares que están organizadas para cumplir cierta función o alcanzar un fin común.
- **Desarrollo del liderazgo:** Un proceso que se construye sobre el potencial de los jóvenes y les provee experiencias que contrarresten situaciones de invalidación y desigualdad.
- **Involucramiento juvenil:** Es un proceso que asegura que los jóvenes tengan voz en las decisiones que afectan sus vidas. Crea oportunidades voluntarias para que los jóvenes sean una parte de los cambios y las decisiones que se toman en su organización nacional.
- **Empoderamiento:** es un proceso en que una persona o comunidad da o consigue el poder de otro. En realidad, el poder no es una cosa que usted pueda tener o no, dar o recibir. El poder no es fuera de la persona o de la comunidad.
- **Empoderamiento juvenil:** Los jóvenes tienen diferentes talentos y fortalezas que pueden utilizar para afrontar sus problemas y desafíos, pero a veces necesitan capacitación y apoyo para que puedan desarrollar y utilizar estos talentos las formas más eficientes.
- **Participar:** Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona.
- **Involucramiento:** Acción y efecto de Abarcar, incluir, comprender.
- **Rango de edad de la Red de Jóvenes y los Asesores Juveniles:** jóvenes varones o mujeres cuyas edades estén comprendidas entre los 15 a 21 años.
- **Aplicación de la política:** ejecutar acciones para cumplir la dirección estratégica establecida por el Comité Nacional de la Red de Jóvenes.